

Señores

Mor. Ortúño
Aguilar
Díez
Pagan
Lomer
Saidra
Alvarez

Almería 6 de Abril de 1844.

A la Junta Municipal de Beneficencia de este día, concurren los Señores Vocales que al margen se expresan. Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

1º Habiendo entrado en la sala de sesiones el Sr. Jefe superior político de la provincia, ocupó la silla de la presidencia.

2º Abierta la sesión, se dió cuenta de un oficio del Sr. Alcalde Constitucional de esta Capital D. Antonio María Zubane, fha. 21 de Marzo antep^{mo}, participando haber sido poseedores en sus respectivos ayuntamientos municipales, previo el competente juramento, los Sres. Alcalde D. Joaquín de Villalobos, Teniente D. Juan José Viza, D. Juan de Medina yelloneros y D. Joaquín Lomer Sueche, como tambien los Sres. Regidores y Síndico que con aquellos constituyen el actual Ayuntamiento de esta dha. Capital; y se acordó: que dar enterada la Junta.

3º Sirve lectura de otro oficio del mismo Attor. Cuerpo Municipal, manifestando haber conferido la presidencia de esta Junta al Sr. D. Juan Teniente de Alcalde D. Joaquín Lomer Sueche, nombrando en calidad de Regidor, por salida de D. Juan Cadilla Guerrero, al Sr. D. José Martiner Ortúño; y para ocupar la vocalia que este deja vacante como veámo particular, a D. Ramón de S. Andía de la Cuesta; y se acordó: que dar enterada esta Corporación; y hallándose presentes los Sres. Martiner Ortúño, y S. Andía de la Cuesta, previa citación autoedicta, se les dió posesión en la forma practica, sin que ocurriera protesta ni reclamación, ocupando seguidamente los asientos respectivos.

4º Se leyó otro oficio del propio Attor. Ayuntamiento Constitucional, participando haber nombrado para el cargo de Vocal de esta Junta por renuncia del que